

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 13429** *Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca FURUNO modelo FAR-2137S BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028-Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca FURUNO modelo FAR-2137S BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre.

R.D. 1890/2000, Capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: FURUNO/Modelo: FAR-2137S BB.

N.º Homologación: 86.0395.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2011.

Madrid, 30 de junio de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.